

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al Día Mundial de la Lucha contra el SIDA que se conmemora cada 1 de Diciembre y fue instaurado en 1988 por la Organización de las Naciones Unidas.-

> Dr. WALTER CAROSSO Diputados H.C. Diputados de 18 Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados FUNDAMENTOS

Provincia de Buenos Aires



El presente proyecto tiene por objeto adherir al Día Mundial de la Lucha contra el SIDA que se conmemora cada 1° de diciembre y fue instituido por la Organización de las Naciones Unidas.

El Día Mundial de la Lucha Sida se impuso con el fin de dar a conocer los avances contra la pandemia de VIH/sida causada por la extensión de la infección del VIH.

Se conmemoró por primera vez 1988. Desde entonces, el sida ha matado a más de 25 millones de personas en todo el planeta, lo que la hace una de las epidemias más destructivas registradas en la Historia. A pesar de que existe un mayor acceso y se ha mejorado el tratamiento antirretroviral y el cuidado médico en muchas regiones del mundo, la epidemia de SIDA costó aproximadamente 3,1 millones (entre 2,8 y 3,6 millones) de vidas solo en el año 2005, de las cuales 0,57 millones eran niños.

El lema de este año es "Llegar a cero", el mismo que viene siendo desde 2011.

El SIDA es el síndrome de inmunodeficiencia adquirida que resulta de la infección por el VIH, enfermedad que puede destruir gradualmente el sistema inmunitario, lo cual hace que para el cuerpo sea más difícil combatir infecciones.

El virus ataca el sistema inmunitario. A medida que el sistema inmunitario se debilita, el cuerpo es vulnerable a infecciones y cánceres potencialmente mortales. Una vez que una persona tiene el virus, éste permanece dentro de su cuerpo de por vida.

La forma de transmisión de la enfermedad es de una persona a otra en cualquiera de las siguientes maneras: a través del contacto sexual, a través de la sangre o de la madre al hijo. La infección aguda por VIH progresa durante unas semanas hasta meses para convertirse en una infección por VIH asintomática. Esta etapa puede durar 10 años o más. Durante este período, la persona aún puede transmitir el virus a otras personas. Casi todas las personas infectadas con el VIH, de no recibir tratamiento, contraerán el SIDA.

Existen distintas pruebas para detectar la enfermedad, una de ellas es la Western blot (inmunotransferencia) y ELISA para VIH que detectan anticuerpos contra este virus en la sangre. Un hemograma o conteo sanguíneo completo (CSC) y una fórmula leucocitaria también puede mostrar anomalías.





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

En este momento, no existe cura para el SIDA, pero hay tratamientos disponibles para manejar los síntomas. El tratamiento también mejora la calidad y duración de la vida de aquellas personas que ya han desarrollado síntomas.

Por lo tanto, una de las formas más importantes para atacar la enfermedad, es la prevención. Entre las recomendaciones se encuentran: no compartir agujas ni jeringas; evitar el contacto con la sangre de otra persona; evitar la lactancia materna de una madre infectada a su bebé; usar condones de látex en las prácticas sexuales.

Es indispensable que, a pesar de los avances en la materia, los gobiernos asuman esta cuestión con total seriedad y compromiso. Sin duda, una de las acciones que contribuyen más fuertemente a erradicar el SIDA es el acceso a la información. La difusión de los modos de prevención y el acceso a la detección temprana, tanto como a los tratamientos, debieran ser cuestiones de estado.

Debemos acompañar esta lucha de carácter mundial, desde los órganos más pequeños hasta los estamentos más grandes de cada país. Apoyando la salud pública y contribuyendo a la investigación para por fin, conseguir la anhelada cura de esta cruel enfermedad.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

> Dr. WALTER CARUSSO 1 Diputado H.C. Diputados de la Plov. de/Bs. As